

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

•	٠,	•			
ľ	N	11	m	rn	

Referencia: EX-2023-00570998- -UNC-ME#FAUD - Acuerdo individual de pasantia empresa Eling energia s.a.

VISTO

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00570998- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita la suscripción del Acuerdo Individual de Pasantía y Plan de Trabajo, entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, la empresa ELING ENERGÍA S.A. y la estudiante Martina GIORDANENGO;

Y CONSIDERANDO:

Que las partes involucradas se comprometen a implementar el Sistema de Pasantitas Educativas previsto y regulado por los términos planteados en el Artículo Nº 3 de la Ley Nacional de Pasantías Nº 26.427 y sus modificatorias y la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 01/2009 y sus modificatorias,

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, junto con la Asesora Legal, han verificado la documentación existente,

Que se han estipulado las pautas y características del Plan de Trabajo de la pasantía dentro de los objetivos generales planteados por el Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías Educativas de la UNC,

Que el Área Económica ha elevado el informe correspondiente acordando que la asignación estímulo de pasantías se encuentra en un todo de acuerdo con la Ley Nacional Nº 26.427,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suscribir el Acuerdo Individual de Pasantía y el Plan de Trabajo entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y la empresa ELING ENERGÍA S.A., en favor de la estudiante Srta. Martina GIORDANENGO (DNI: 41.321.210), con fecha de inicio el 01 de diciembre del 2023 y con una duración de 6 meses, designando como tutor por parte de la empresa al Ing. Carlos M. GERBI (DNI: 24.378.189) y al Arq. Orlando FERRARO (DNI: 13.154.309) como docente guía por la FAUD; que se integra a la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y

archivar.

VJ/.